

DECRETO EXENTO N° 1452-22
MARIA ELENA, 06/06/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 06 de Junio del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe La Contratación y Pago al Proveedor **JAMPIER CONTRERAS ARAYA** Rut 17.861.166-6, por concepto de Arriendo de Juegos de entretenimiento para Aniversario Pedro de Valdivia año 2022 para el Programa "Aniversario Ex Oficinas Salitreras y Localidades de la Comuna de María Elena", por un monto de \$1.501.001.- (Impuesto del 12.25% Honorarios incluido).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Ord. Interno 006/2022 Alcalde Omar Norambuena Rivera
- 6 Decreto Exento N°0723/2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, La Contratación y Pago al Proveedor **JAMPIER CONTRERAS ARAYA** Rut 17.861.166-6, por concepto de Arriendo de Juegos de entretenimiento para Aniversario Pedro de Valdivia año 2022 para el Programa "Aniversario Ex Oficinas Salitreras y Localidades de la Comuna de María Elena", por un monto de \$1.501.001.- (Impuesto del 12.25% Honorarios incluido).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.08.011 (Serv. De Produc. Y Desarrollo de Eventos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA